RESOLUCION No. 00.Q. 配置1213

OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ANNQUIMICA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de abril del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.0851 de 16 de mayo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM,99039 de 26 de abril de 1999:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la constitución de la compañía ANNQUIMICA S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura sa publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantii del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esse anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 MAYO 2000

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº_ del REGISTRO MERCANTIL, Tomo (3) se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 31 de HAYD

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRATION MERCANTIL

DEL CANTON QUITO